

RESOLUCIÓN 528/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 30 días del mes de diciembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL323/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **3525**, de fecha 12 de noviembre del año 2019, suscrito por el Lic. Nazir M.L. González Padilla, en su carácter de Director de Recursos Materiales y el Lic. Manuel Villa Gómez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL323/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 23 de diciembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL323/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 23 de diciembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL323/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 24 de diciembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL323/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 27 de diciembre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y el C. Fernando Bolaños Ayala, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró la asistencia de los participantes **CONSORCIO AGROINDUSTRIAL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V., y BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.**, en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 30 de diciembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **ANA JAZMIN CASTAÑEDA CAMPOS y CONSORCIO AGROINDUSTRIAL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

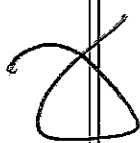
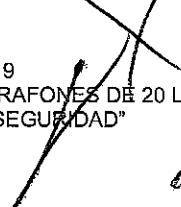
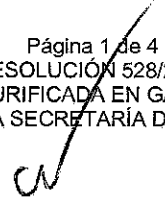
CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **ANA JAZMIN CASTAÑEDA CAMPOS y CONSORCIO AGROINDUSTRIAL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones


Jalisco

Página 1 de 4
RESOLUCIÓN 528/2019
"SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"





y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentos	ANA JAZMIN CASTAÑEDA CAMPOS	CONSORCIO AGROINDUSTRIAL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 3 (Propuesta económica)	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 4 (Carta de Proposición).	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	ENTREGO	ENTREGO
	GUADALAJARA	GUADALAJARA
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	ENTREGO	ENTREGO
	MICRO	MICRO
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 22 de las Bases.	NO PRESENTA LA CONSTANCIA DE OPINION	ENTREGO
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 235 de las Bases.	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 11 Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	ENTREGO	ENTREGO

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. David Uriel Delfín Aceves, en su carácter de Auxiliar de Almacén de la Secretaría de Seguridad, el cual se expone a continuación:

CONCEPTOS			ANA JAZMIN CASTAÑEDA CAMPOS	CONSORCIO AGROINDUSTRIAL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA	SOLICITUD	CONCEPTO	DICTAMEN	
1	35-423-2019	SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA DE 20 LTS	NO CUMPLE No presenta los certificados solicitados en bases.	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

CONCEPTOS					ANA JAZMIN CASTAÑEDA CAMPOS		CONSORCIO AGROINDUSTRIAL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V.	
PARTIDA	SOLICITUD	CONCEPTO	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	IMPORTE	P. UNITARIO	IMPORTE
1	35-423-2019	SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA DE 20 LTS	171,504	SERVICIO	\$25.00	\$4,287,600.00	\$23.00	\$3,944,592.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL323/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:



RESOLUTIVOS

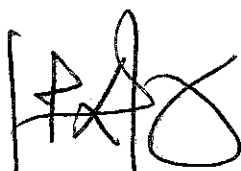
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL323/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven el presente procedimiento de licitación a **CONSORCIO AGROINDUSTRIAL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$3,944,592.00 (tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)**, grava I.V.A. a tasa 0% conforme al artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **ANA JAZMIN CASTAÑEDA CAMPOS**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelve **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 10, inciso b, de las Bases del procedimiento de licitación, toda vez que no cumple con los requerimientos administrativos y técnicos de conformidad con la validación realizada por el C. David Uriel Delfín Aceves, en su carácter de Auxiliar de Almacén de la Secretaría de Seguridad, solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, insertos en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y el análisis técnico, inserto en la fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

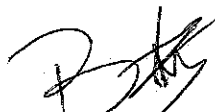
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de diciembre del año 2019. Notifíquese.



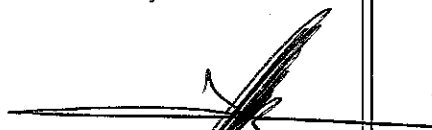
Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Benjamín Ruiz Álvarez
Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco



Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración

R



Administración

Av. Fray Antonio Alcaide 1221

Col. Miniflorar, CP. 44101

Guadalajara, Jalisco, Mexico

Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez

Vocal Suplente Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios

Lic. Armando Mora Fonseca

Suplente Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Rodolfo Mora Mora

Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Dirección General del Área Jurídica de la Secretaría
de Administración

Lic. Jorge Daniel Hinojosa López

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de
Jalisco

Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL323/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA EN
GARRAFONES DE 20 LITROS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.

Jalisco